

ESTRUCTURA COSTO DE LO VENDIDO Y GASTOS INDUSTRIA				DEDUCCIONES PERSONAS NATURALES			
Inventario Inicial de Materia Prima	+	405	7	Médicos (Conforme a Documentación)	+	711	0
Costo Artículos Producidos/Comprados Importaciones/Internaciones	+	411	5	Colegiaturas (Conforme a Documentación)	+	712	9
Costo Artículos Producidos/Comprados Interno	+	412	3	ISSS (Salud)	+	713	7
Inventario Final de Materia Prima	-	415	4	Bienestar Magisterial	+	714	5
Costo de Materia Prima Utilizada	=	420	0	Donación máxima legalmente permitida (Según Documentación)	+	715	3
Mano de Obra	+	425	1	IPSFA	+	716	1
Costos Indirectos de Fabricación	+	430	8	CEFAFA	+	724	4
Inventario Inicial, Producto en Proceso	+	435	9	AFP Cuota Voluntaria (hasta límite legal, Inc. 2° de Art.22 Ley SAP)	+	717	0
Inventario Final de Producto en Proceso	-	440	5	Cuota Patronal Pagada al I.S.S.S. por Trabajador Doméstico	+	721	2
Costo de Artículos Producidos/ Comprados	=	442	6	Deducción Fija	+	722	3
Inventario Inicial de Producto Terminado	+	444	2	TOTAL (Sumatoria de casillas 711 a 722)	=	725	0
Inventario Final de Producto Terminado	-	445	3	Nota: Para los Contribuyentes no obligados a llevar Contabilidad Formal, al llenar las casillas del 711 al 725, del 730 al 750, del 405 al 627, del 840 al 865 y del 870 al 873 con los datos respectivos, están dando cumplimiento a la obligación de presentar el Estado de Ingresos y Gastos y del Balance General según Art. 91 Inc. 2° del Código Tributario.			
Costo de lo Vendido	=	450	0				
Gastos de Venta sin Donación	+	525	8				
Gastos de Administración sin Donación	+	530	4				
Gastos Financieros sin Donación	+	535	6				
Total Gastos de Operación	=	540	1				
TOTAL COSTO DE LO VENDIDO Y GASTOS DE OPERACIÓN (CASILLAS 450 + 540)	=	545	9				

Costos y Gastos del Ejercicio o Período		Comercio		Agropecuaria		Servicios, Profesiones, Artes y Oficios			
Inventario Inicial	+	601	7 610	6 619	0				
Costo Artículos Producidos/Comprados Importaciones/Internaciones	+	640	5 642	4 644	3				
Costo Artículos Producidos/Comprados Interno	+	641	9 643	8 649	5				
Inventario Final	-	603	3 612	2 621	1				
Costo de Venta	=	604	1 613	0 622	0				
Gastos de Venta sin Donación	+	605	0 614	9 623	8				
Gastos de Administración sin Donación	+	606	8 615	7 624	6				
Gastos Financieros sin Donación	+	607	6 616	5 625	4				
Gastos de Operación	=	608	4 617	3 626	2				
Total Costo Venta más Gastos de Operación	=	609	2 618	1 627	0				
Donación máxima legalmente permitida, según documentación (esta casilla únicamente aplica para personas jurídicas)								= 650	7
Total Costos y Gastos de Industria, Comercio, Agropecuaria, Servicios, Profesiones, Artes y Oficios (Casillas 545+609+618+627+650)								= 628	3
Reserva Legal (Sobre Rentas Gravadas)								215	
Ingresos por actividades sujetas a precios controlados o regulados por el Estado	660			Ingresos provenientes de las ventas al por menor o al detalle, de combustibles en estaciones de servicio autorizadas	670			2	

DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL ACTIVO NETO PARA CALCULAR EL IMPUESTO DEL PAGO MÍNIMO (Dec. N° 762/2015)				OPERACIONES POR RENTAS NO GRAVADAS O INGRESOS QUE SON EXCLUIDOS O QUE NO CONSTITUYEN RENTA DEL EJERCICIO O PERÍODO DE IMPOSICIÓN			
Valor del Activo Total	+	630	5	Rentas No Gravadas o Exentas	+	730	8
Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	-	631	7	Exportaciones no gravadas de bienes	+	731	7
Activos Fijos No Operativos	-	632	8	Exportaciones no gravadas de servicios	+	733	5
Valor de las Acciones en Otras Sociedades salvadoreñas	-	633	9	Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	+	732	6
Activos destinados a la Agricultura y Ganadería (Excepto Agroindustria)	-	634	0	Rentas No Gravadas AFP (Cuota legal y porción cuota voluntaria no deducible), ISSS e INPEP	+	734	4
Saldo de Obligaciones Financieras Relacionadas con Activos Fijos que están en Operación	-	635	4	Utilidades y Dividendos	+	736	2
Valor de Bienes Inmuebles Recibidos en Dación en Pago o Embargos que formen parte de sus activos extraof.	-	636	1	Indemnizaciones No Gravadas	+	738	0
Activos Poseídos en el Exterior	-	637	0	Costos por Rentas No Gravadas o Exentas	-	740	9
Valor de las Reservas Técnicas que hayan sido Constituidas de acuerdo a normas de entidad reguladora	-	638	3	Gastos por Rentas No Gravadas o Exentas	-	741	7
Valor de las Provisiones Contables de acuerdo a normas técnicas contables autorizadas por el CVCPA	-	639	5	Costos por Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	-	742	2
TOTAL BASE IMPONIBLE DEL ACTIVO NETO (Este resultado afecta la casilla N° 646)	=	645	2	Gastos por Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	-	743	4
OPERACIONES POR CRÉDITOS, FINANCIAMIENTOS, DEPÓSITOS, INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS REALIZADOS EN EL EXTERIOR				Reserva Legal no Gravada o Excluida o que No Constituyen Renta	-	744	3
Rentas Obtenidas en el Exterior	+	870	6	Ganancia de Capital Neta No Gravada (Casilla N° 148 F-944)	+	746	7
Costos y Gastos por Rentas Realizadas en el Exterior	-	871	4	Rentas Obtenidas del Exterior, No Gravadas con el Impuesto	+	869	5
Reserva Legal por Rentas Realizadas en el Exterior	-	872	2	TOTAL UTILIDADES DEL EJERCICIO O PERÍODO DE IMPOSICIÓN	=	750	1
TOTAL	=	873	0				

SUELDOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES, BONIFICACIONES GRAVADAS, JUICIOS EJECUTIVOS Y OTROS IMPUESTOS RETENIDOS										
Nombre de la Persona Natural o Jurídica que Retuvo	805	2	810	1	821	9	815	0	825	7
Código Ingreso										
NIT de la Persona Natural o Jurídica que Retuvo										
Monto Devengado										
Monto Gravado										
Impuesto Retenido										
TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS A LOS QUE SE LES EFECTUARON RETENCIONES ACREDITABLES							820	6	830	3
TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS A LOS QUE SE LES EFECTUARON RETENCIONES DEFINITIVAS (NO ACREDITABLES)							940	0.00	950	1
TOTAL DE INGRESOS NO GRAVADOS (COD. 70, 71 Y 72)	943		7	TOTAL DE INGRESOS SIN RETENCION (COD 60)	945		3	TOTAL DE INGRESOS	947	2
Total de Impuestos Diferenciados de las casillas 304, 305, 306, 307, 308 y 309.								970		0

NOTA: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.

SI TIENE DEVOLUCIÓN: Y desea depósito a Cuenta de Ahorro o Cuenta Corriente, complete la Información que se solicita a continuación:

NOMBRE DE BANCO	No. Cuenta	Código Tipo de Cuenta
920	2	925
Código de Banco:		930
		3
		0

Firma:

Para aceptar el abono a cuenta (igual firma que en anverso de éste)



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL F-11 v15

También constituye Solicitud de Devolución para las Personas Naturales Asalariadas, con Rentas Diversas y Titulares de Empresas que no enteren Pago a Cuenta, con devolución hasta \$ 5,000.00

NÚMERO DE DECLARACIÓN

10 3

SEÑOR CONTRIBUYENTE, LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US \$

DETALLE DE DONACIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO O EJERCICIO													
Nombre de la Institución	NIT de la Institución										Valor de la Donación		
	905											9 910	5
	905											9 910	5
	905											9 910	5
TOTAL												917	1

DECLARACIÓN Y PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL A LOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Renta Neta	+ 240	
Renta Neta del 01-01 al 05-07 del 2019 (C240)	+ 972	
Renta por Ganancia Neta de Capital	+ 250	
Renta por Ganancia de Capital del 01-01 al 05-07 del 2019 (C250)	+ 974	
Renta por Ganancia Neta de Capital (Casilla N° 104 de Formulario F-944)	+ 975	
Renta por Inversiones en Títulos Valores y demás Instrumentos Financieros	+ 976	
Renta por Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior	+ 977	
Renta por Reserva Legal disminuida	+ 978	
Renta por Premios o Ganancias que no hayan sido Objeto de Retención	+ 979	
Renta por Utilidades recibidas que no fueron sujetas de retención	+ 981	
Renta Neta Gravada para efectos de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes	= 952	
Renta Neta Gravada para efectos de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes del 01-01 al 05-07 del 2019	=	
Impuesto Computado de la Renta Neta Gravada para efectos de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes	- 954	
Utilidades del Ejercicio o Período de Imposición por Operaciones de Rentas no Gravadas o Ingresos que son Excluidos o que no Constituyen Renta del Ejercicio excepto Rentas Obtenidas en el Exterior	+ 955	
Utilidades y Dividendos que ya fueron sujetos al pago de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes	- 956	
Utilidad del Ejercicio o Período de Imposición por Operaciones por Rentas no Gravadas o Ingresos Excluidos o que no Constituyen Renta por Operaciones en el Exterior	- 958	
Ganancia Neta del Ejercicio	= 960	
Ganancia Neta del Ejercicio Sujeta a la Contribución Especial Aplica solo para el Ejercicio 2015 y 2020	= 962	
Calculo de Contribución Especial	= 964	
Contribución Especial Pagada en Declaración que Modifica	- 966	
Total a Pagar Contribución Especial	= 968	

UTILIDADES Y DIVIDENDOS QUE YA FUERON SUJETOS AL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS GRANDES CONTRIBUYENTES

No.	Razón Social o Denominación	NIT		Ejercicio	
1		850		7 852	8
2		850		7 852	8
3		850		7 852	8

DETALLE DE ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA ACREDITACIÓN DE RETENCIÓN DE IMPUESTO POR CONTROL DE LIQUIDEZ

No.	Nombre de Banco o Entidad Financiera	NIT de Banco o Entidad	Ejercicio	Monto Retenido
1				
2				
Total:				0.00